NOTARIA VIGESIMA PRIMERA



GUAYAQUIL Ab. MARCOS N.

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

DIAZ CASQUETE



CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS

(Cuantía indeterminada).-.-.-.

En la ciudad de Guayaguil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciocho/días del mes de Diciembre/ de mil novecientos ochenta y nuevé, ante mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparece, el señor ALEX OLSEN PONS, casado, Ejecutivo, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaguil, en calidad de GERENTE GENERAL de la compañía **ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S.** A.; a quien de conocer doy fe. Bien instruído en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta y documentos que son del tenor siguiente.- MINUTA.-HOTARIO.- Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía ALIMENTSA DIETAS ALIMENTOS S. **B.** de conformidad con las cláusulas 🗗 ntinuación se detallan.- CLAUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTES.-Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública, el ∕señor ALEX OLSEN PONS, a nombre y en representación de la Compañía ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S. A., en su calidad GERENTE GENERAL, segun consta del nombramiento agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha quince de Diciembre

Gran will - Ecuso 992

25

26 27

28

is - This

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

de mil novecientos - ochenta y - nueve; Copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se la agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante.-SEGUNDA. -ANTECEDENTES .- a.-Mediante escritura pública autorizada por el Notario del Cantón Guayaguil, Abogado Eugenio Ramirez Bohorquez, el veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, le inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaguil, el diecinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, se constituyó la Compañía Anónima ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S. A., con un capital de DOS MILLONES de sucres; b.-Posteriormente mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, el treinta de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecinueve de Enero de mil novecientos ochenta y nueve, se aumentó el Capital Social de la Compañía a la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES. Y, en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S. A., celebrada el quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, se resolvió Cambiar el Domicilio de la Compañía y reformar el Artículo Tercero de los Estatutos y autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía, para que otorque y suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que - se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante.-CLAUSULA TERCERA.-DECLARACIONES . -Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente señor ALEX OLSEN PONS, por los derechos que representa de la compañía

Conditioni 2

A SECTION OF A CONTRACT OF STREET AND A CONTRACT OF A CONT

A6063903

- M.C. ore AV (r ofed obstone y Lineway (eq) (Guayaquil; 19) de Octubre - de 1987 (c) offod observator observa

- even ti ob nobitainy estable, limpsysch-.tenein toe. Sepon:

ALEX DLSEN PONS Visitation to be about the Ciudad .- Chinese and E

PROTECTOR MIGUEL ALLIVAR MILITAINE

Registreder Marcantil del Canton Sunsagud

For la presente comunico a Vd. que en Junta Beneral Extracrdinaria de Accionistas de la Companía Anonima ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S.A. celebrada el dia de hoy se la Cargo de GERENTE GENERAL de la companía por el periodo de DOS ANOS/contados a partir de esta fecha.

La compania Anonima ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S.A. seconstituyo mediante Escritura Pública antonizada con el noberio Abogado Eugenio Raminez Behangue Vel 22 de Serdirembre de: 1.987 e inscrita en el Registrador Mercantil el 19 de Octubre de 1987.

Correspondera, a justed representar legal, judicial y extrajudicialmente, a la Compañía.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamenté.

LVIS CASTILLO PADILLA

Secretario ad-hoc

ACEPTACION : En ésta fecha he aceptado el cardo al que se refiere el nombramiento que antecede.

Guavaquil, 19 de Octubre - de 1987/

ALEX OLSEN PONS

QUE

DA inscrito el presente Nombramiento de GERENTE GENERAL a foja 37.836, Número 10.392 del Registro Mercantil y anotado bajo el Número 15.434 - del Repertorio.—Archivándose los comprobantes de Pago por Impuesto de Registro i Defensa Nacional.—Guayaquil, octubre veintidos de mil nove cientos ochenta i siete.—El Registrador Merfantil.



AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE Registrador Marcantil del Cantón Guayaquil

Abogado Méctor Alcivar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón certifica que la presente fotocopia de Nombramiento es igual a su original.- Guayaquil, doce de Septiembre de mil novecientos ocherta i ocho-

A3. HECTOR MIGUEL ALLIVAR ANDRADE
Registredor Merca vil 41 Cutón Gueyyquil

restaurant

. .

1

·•.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S. A., CELEBRADA EL QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y HUEVE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, a las diez horas, en las oficinas de la compañía sito en el Kilómetro 4 de la Vía Durán Tambo. Edificio PROCOA, se reune la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S. A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: INVENACA, INVERSIONES NACIONALES C. A., representada por el señor Juan Manuel Ortega Cabeza de Vaca, en su calidad de Gerente General de la Compañía, propietario de dieciocho mil seiscientas cincuenta acciones; LAMEC. LAMGOSTIMOS ECUATORIAMOS C. LTDA. representada por el señor ALEX OLSEN PONS, propietario de dieciocho mil quinientas sesenta acciones; CHRISTIAM OLSEN PONS, propietario de treinta acciones; ALEX OLSEN PONS, propietario de treinta acciones; WERNER MOELLER FREILE, propietario de treinta acciones. Las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y cada una de ellas corresponde un voto por estar integramente pagadas.- Preside la√ sesión el señor WERNER MOELLER FREILE en su calidad de √res/dente de la Compañía y actúa como secretario el señor ALEX EULSEN PONS, en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía.- Los 📆 toionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá tratar resolver sobre los siguientes puntos: UNO.-

CAMBIO DEL DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL

sell - Ecuader

CANTON DURAN, PROVINCIA DEL GUAYAS, REPUBLICA DEL ECUADORI. secretario informa que se éncuentra REFORMA DEL ESTATUTO.-EΙ reglamentario, por lo cual el Presidente completo el quórum la Junta y Abierta las instalada declara legalmente secretoría se procede a leer el primer deliberaciones.- Por punto del orden del día que dice: UNO.- CAMBIO DEL DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON DURAN, PROVINCIA DEL GUAYAS, REPUBLICA DEL ECUADOR.- Toma la palabra el Presidente y manifiesta que por convenir a los interes de la Compañía sería conveniente cambiar su domicilio al Cantón Duran, Provincia del Guayas, República del Ecuador. Luego de ciertas deliberaciones los accionistas resolvieron por unanimidad cambiar el domicilio de la compañía al Cantón Duran, Provincia del Guayas, República del Ecuador. El señor Secretario dá lectura al segundo punto del orden del día que dice: DOS.- REFORMA DEL ESTATUTO. El Presidente de la Junta indica que como consecuencia del cambio del domicilio de la Compañía es necesario reformar el estatuto Social en su artículo correspondiente del domicilio que dirá: *ARTICULO TERCERO: NACIONALIDAD Υ DOMICILIO: La compañía de nacionalidad ecuatoriana, y tiene su domicilio principal en el Cantón Duran, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro y fuera del país." Además esta Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al Gerente General de la compañía para que otorque y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto.-Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el réglamento. doce cero cincuenta Ч cinco expedido Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta en cumplimiento de dicha

deberán incorporarse al expediente son: a.— Lista de asistentes y número de participaciones que representan.— b.— Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.— No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime, sin modificaciones, con lo que se declara concluída la sesión, firmando para constancia todos los socios. f.— INVENACA, INVERSIONES NACIONALES C. A., representada por el señor Juan Manuel Ortega Cabeza de Vaca; f.— LANEC. LANGOSTINOS ECUATORIANOS C. LTDA. representada por el señor ALEX OLSEN PONS; f.— CHRISTIAM OLSEN PONS; f.— ALEX OLSEN PONS; f.— WERNER MOELLER FREILE.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA.

ALEX OLSEN PONS

GERENTE GENERAL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA 1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

28

DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N. DIAZ CASQUETE

ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S. A., en su calidad de GERENTE GENERAL declara: El cambio de domicilio de la compañía ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S. A. de la ciudad de Guayaquil al Cantón Duran, Provincia del Guayas, República del Ecuador; y, la reforma del artículo tercero del Estatuto Social de la compañía, en la forma establecida en la antes mencionada. Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Se deja constancia de que todos los actuales de la compañía ALIMENTSA DIETAS accionistas ALIMENTOS S. A., son de nacionalidad ecuatoriana.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura.f) llegibl.- Doctor Juan Carlos Faidutti Estrada. Reg.No.cero cuarenta.Guayaquil".- Hasta aquí la Minuta y Acta, las mismas que se elevan a Escritura Pública para que surtan los efectos legales correspondientes.- Se agrega a esta Escritura, Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas y Nombramiento del Representante Legal de la compañía, y demás dosumentos de Ley para la validez de esta escritura pública.- Leída esta Escritura de principio, a fin, por mi el Notario en alta voz a fos∕otorgantes, qui∕enes) la laprueba en todas sus partes, se ∭irman. ratifican firman en unidad de acto, conmigo el

🌠 tario.Doy fe. -

ALEX OLSEN PONS

26. Ced. U. N. CAC 236 2.07 3

27 Cert. de Vot. 263-134

ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S. A. R.U.C. & 42 - C 33124/2074

LAND TO THE PARTY OF TAKEN

00.

Se otorgó ante mí, en fe de eldo confiero esta SEGUNDA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

Abog MARCOS DIAZ CASOTETE

Notario Vigénimo Primero

Canión Guayaguti

VIGESIMA A MERA A

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18



Ab. MARCOS N. DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 90-2-1-1-00000572, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaguil encargado, el 3 de Marzo de 1,990, se tomó nota de la Aprobación que contiene la Resolución que antecede, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUITOS DE LA COMPAÑIA ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S.A., otorgada ante mí, el 18 de Diciembre de 1.989 .- Guayaquil, cinco de marzo de mil novecientos noventa.-

Abor MARCOS DIAZ CASQUEIL Notario Vigesimo Primero Canton Guayaquil

681-682 MARKITCION.

19

28 pove cientes

20 Intendente 21 1990 . queda equil Encergado 22 contiene CAMBIO DE DOMICILIO Y REPOR 23 ALIMANTSA . DISTAS Competition 24 ESTATUTUS de la del Registro 25 el Industrieles ancteds 26 ÉG 27 wein . Bus ve dafeno. TOLOS BJ Registredor

Certifico ras con fonts de hoy ; he archivedo una copia entánticade este escriture on quapliniento de lo dispussio so el Dermito 1755 dictado por el Presidente de la República el 22 de 2800 de 4801375
publicado en el Registro Oficial Es 378 del 29 de Asceto de 1975 -- Eloy Alfaro, lundo, nueve de marso de mil novembro movembro -- El Registre

doz -- 7 8 8 8 9 10 10 11

RAZON: Al margen de la matriz de fecha 25 de Septiembre de 1.987, que contiene la escritura de Constitución de Compañía Alimentsa Dietas y Alimentos S.A., he tomado nota de que ha sido Cambiado su Domicilio y Reformado sus Estatutos, en los términos constantes en esta escritura, en esta fecha.

Guayaquil, a 14 de Marzo de 1.990

Ab. Eugenio S. Ramirez B.
NOTARIO VIGENIMO CULAVU
GUAYAQUIL

Certifico: que con fecha de hoy, y

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 90-2-1-1-00000572, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, el tres de Marzo del presente año, se tomó nota de esta escritura que contiene el CAMBIO DE DOMICILIO de ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S. A., de la ciudad de Guayaquil al Cantón Durán, a foja 20.984 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.987, al margen de la inscripción resepectiva.— Guayaquil, Marzo diez i nueve de mil novecientos noventa.—

E1 Registrador Mercantil AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE